

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19175 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso número 537/09 D, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Eva Puig Gracia, en nombre de "Coiser Fruits, S.L.", se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2012 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 22 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120041088-1